



AYUNTAMIENTO
DEL VALLE DE
IBARGOITI
31472 IDOCIN (Navarra)

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE
IBARGOITI DE FECHA 9 DE MAYO DE 2012**

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. José Javier Eslava Armendáriz

Concejales:

D. Carlos María Esparza García
D. Joaquín María Monreal Lecumberri
D. Santiago Rodríguez Carbajal
D. José Javier Urdaci Uceda

Secretario:

D. Jorge Miguel Reta Pascal

En Idocin a 9 de mayo de 2012, siendo las diecinueve treinta horas, se reúne el Ayuntamiento del Valle de Ibargoiti en la Casa Consistorial, en sesión EXTRAORDINARIA bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSE JAVIER ESLAVA ARMENDARIZ, con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y del Secretario del Ayuntamiento D. Jorge Miguel Reta Pascal.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Asisten también representantes de los Concejales de Izco, D. Miguel Angel Bustince Ibáñez, de Salinas, D. Juan Pablo Lecumberri Vera y representante del Concejo de Idocin, D. Pedro Jiménez.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

1.- Acta de la sesión anterior de fecha 2 de abril de 2012.-

El Sr. Presidente pregunta si alguien desea hacer alguna observación sobre el borrador del acta de la sesión anterior de fecha 2 de abril de 2012, que ha sido entregada con la convocatoria.

No formulándose ninguna observación, el acta es aprobada por asentimiento, procediéndose a su firma.

2.- Dar cuenta de Resoluciones de la Alcaldía adoptadas desde la última sesión.-

No se han dictado resoluciones por la Alcaldía desde la última sesión

3.- Adjudicación de las obras de Ampliación y mejora en el Cementerio de Salinas.-

Por Acuerdo del Ayuntamiento de Ibargoiti de fecha 3 de octubre de 2011, se aprobó el expediente de contratación de las obras de "AMPLIACIÓN Y MEJORAS EN EL CEMENTERIO DE SALINAS", disponiéndose la adjudicación por el procedimiento de concurso.

La Mesa de Contratación designada, en reunión de fecha 25 de abril de 2012 ha efectuado la apertura y valoración de las propuestas presentadas en cuanto a la documentación administrativa y a la documentación técnica y ha levantado Acta de admisión de la Documentación Administrativa y de Valoración de las "Proposiciones Técnicas". Posteriormente, en reunión de 27 de abril de 2012 ha procedido a la apertura de las ofertas económicas y levantando la correspondiente Acta de Valoración de las proposiciones económicas y propuesta de adjudicación ante el Órgano de Contratación, cuyo texto literal es el siguiente:

**".....CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE "AMPLIACIÓN Y MEJORAS EN EL CEMENTERIO DE SALINAS"
- ACTA DE VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS Y DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

En Monreal siendo las CATORCE horas del día 27 de abril de 2012, en las dependencias de la Sede de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga en Monreal, se reúne la Mesa de

Contratación para actuar en el procedimiento de Concurso convocado para la contratación de las OBRAS DE "AMPLIACIÓN Y MEJORAS EN EL CEMENTERIO DE SALINAS".

La Mesa, designada mediante Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, está formada por los siguientes componentes:

- PRESIDENTE:** D. JOSÉ JAVIER ESLAVA ARMENDÁRIZ, Alcalde del Ayuntamiento de Ibargoiti.
VOCALES: D. Carlos Esparza García, Concejal
 D. Juan Pablo Lecumberri Vera, Presidente del Concejo de Salinas.
 Vocal Secretario: Jorge Miguel Reta Pascal.

En acto celebrado por la Junta de contratación, el día 25 de abril de 2012, se procedió a la apertura y valoración de los sobres que contenían la documentación administrativa y la documentación técnica.

En acto celebrado el día de hoy, 27 de abril de 2012, se ha procedido a la apertura de los sobres que contienen las Ofertas Económicas, y levantado Acta, cuyo texto literal es el siguiente:

".....CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE "AMPLIACIÓN Y MEJORAS EN EL CEMENTERIO DE SALINAS" - ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES Nº 3 - "PROPOSICIÓN ECONÓMICA"

En Monreal, siendo las TRECE horas del día 27 de abril de 2012, en las dependencias de la Sede de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga en Monreal, se reúne la Mesa de contratación designada por Acuerdo del Ayuntamiento, para actuar en el procedimiento de Concurso convocado para la contratación de las OBRAS DE "AMPLIACIÓN Y MEJORAS EN EL CEMENTERIO DE SALINAS".

Asisten los siguientes miembros de la Mesa:

- PRESIDENTE:** D. JOSE JAVIER ESLAVA ARMENDÁRIZ, Alcalde del Ayuntamiento de Ibargoiti.
VOCALES: D. Javier Urdaci Uceda, Concejal
 D. Juan Pablo Lecumberri Vera, Presidente del Concejo de Salinas
 D. Carlos Echarte Urtasun Interventor
 Vocal Secretario: Jorge Miguel Reta Pascal.

Previamente se procede a dar cuenta a los asistentes del resultado de la apertura del sobre de Documentación administrativa, y se procede a dar lectura del resultado de la valoración técnica, con el siguiente resultado:

EMPRESAS	TOTAL SOBRE 2 VALOR TECNICO(50 P)+ASEG CALIDAD(5 P)+ SERV POST-CONTR (5 P)
1.- CONSTRUCCIONES LUIS FERNANDEZ, S.A.	42
2.- SAROBE OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	27
3.- PROCOVI A5 GRUPO EMPRESAS, S.L.	34,5
4.- OBRAS Y PROYECTOS EGUR, S.L.	30
5.- EXCAVACIONES FERMIN OSES, S.L.	42
6- SASOI EURAIKUNTZAK, S.L.	37
7.- SERVICIOS INSERLANTXO, S.L.	30
8.- MILAGROS LIROZ, CESAR Y PEDRO	15
9.- CONSTRUCCIONES FLORES AZCONA, S.L.	17,5
10.- CONSTRUCCIONES RUIZ VALENCIA HERMANOS	19,5
11.-CONSTRUCCIONES DIAZ Y CERDAN, S.L.	30
12.- ARUTE CONSTRUCCIONES, S.L. Y YUSTEN, S.L.	37
13.- CONSTRUCCIONES BARBARIN, S.L.	25
14.- HARINSA NAVASFALT, S.A.	36
15.-CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES LANAVA, S.L.	36

Se advierte a los asistentes que el precio de licitación de las obras según consta en el Pliego de Condiciones y Anuncio del Portal de Contratación asciende a la cantidad de **21.591,04 euros IVA incluido**.

A continuación, se procede a abrir los sobres que contienen las proposiciones económicas, con el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO
DEL VALLE DE
IBARROITI
31472 IDOCIN (Navarra)

EMPRESAS	B.- OFERTA ECONÓMICA (IVA. Incluido)	% Baja sobre precio licitación	PUNTUACIÓN
1.- CONSTRUCCIONES LUIS FERNANDEZ, S.A.	21.237,04	1,64	27,26
2.- SAROBE OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	14.471,52	32,97	40,00
3.- PROCOVI A5 GRUPO EMPRESAS, S.L.	15.222,00	29,50	38,03
4.- OBRAS Y PROYECTOS EGUR, S.L.	19.491,24	9,73	29,70
5.- EXCAVACIONES FERMIN OSES, S.L.	21.591,04	0,00	26,81
6.- SASOI EURAIKUNTZAK, S.L.	15.115,89	29,99	38,29
7.- SERVICIOS INSERLANTXO, S.L.	18.352,37	15,00	31,54
8.- MILAGROS LIROZ, CESAR Y PEDRO	21.465,07	0,58	26,97
9.- CONSTRUCCIONES FLORES AZCONA, S.L.	21.080,17	2,37	27,46
10.- CONSTRUCCIONES RUIZ VALENCIA HERMANOS	17.999,00	16,64	32,16
11.-CONSTRUCCIONES DIAZ Y CERDAN, S.L.	20.943,31	3,00	27,64
12.- ARUTE CONSTRUCCIONES, S.L. Y YUSTEN, S.L.	16.313,26	24,44	35,48
13.- CONSTRUCCIONES BARBARIN, S.L.	19.337,60	10,44	29,93
14.- HARINSA NAVASFALT, S.A.	17.788,86	17,61	32,54
15.-CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES LANAVA, S.L.	19.794,65	8,32	29,24

OFERTA PROMEDIO

18.680,20 €

No se formula ninguna alegación por parte de los asistentes.

*Y siendo las TRECE TREINTA horas del día de la fecha, se da por finalizado el acto, del que se levanta la presente Acta que, tras su lectura, la firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, certifico.
.....”*

A la vista de las proposiciones presentadas, valoradas las mismas, la Mesa de contratación admite todas las ofertas económicas presentadas y una vez valorado el criterio a) “PROPOSICIÓN ECONÓMICA”, según la ponderación establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que unida a la valoración de las “PROPOSICIONES TÉCNICAS”, da lugar a la siguiente puntuación final:

1) EMPRESA	Valoración Técnica Plan de Aseguramiento de la calidad Servicio post-construcción	Valoración Económica	TOTAL PUNTOS
1.- CONSTRUCCIONES LUIS FERNANDEZ, S.A.	42	27,26	69,26
2.- SAROBE OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	27	40,00	67,00
3.- PROCOVI A5 GRUPO EMPRESAS, S.L.	34,5	38,03	72,53
4.- OBRAS Y PROYECTOS EGUR, S.L.	30	29,70	59,7
5.- EXCAVACIONES FERMIN OSES, S.L.	42	26,81	68,81
6.- SASOI EURAIKUNTZAK, S.L.	37	38,29	75,29
7.- SERVICIOS INSERLANTXO, S.L.	30	31,54	61,54
8.- MILAGROS LIROZ, CESAR Y PEDRO	15	26,97	41,97
9.- CONSTRUCCIONES FLORES AZCONA, S.L.	17,5	27,46	44,96
10.- CONSTRUCCIONES RUIZ VALENCIA HERMANOS	19,5	32,16	51,66
11.-CONSTRUCCIONES DIAZ Y CERDAN, S.L.	30	27,64	57,64

12.- ARUTE CONSTRUCCIONES, S.L. Y YUSTEN, S.L.	37	35,48	72,48
13.- CONSTRUCCIONES BARBARIN, S.L.	25	29,93	54,93
14.- HARINSA NAVASFALT, S.A.	36	32,54	68,54
15.-CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES LANAVA, S.L.	36	29,24	65,24

De acuerdo con lo anterior, en base a lo dispuesto en el artículo 92 y concordantes de la Ley Foral de Contratos de las Administraciones Públicas de Navarra, la Mesa **ACUERDA** por unanimidad:

Elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de la empresa **SASOI EURAIKUNTZAK, S.L.** CIF. B-31544075, con domicilio en la calle Leku-eder, 5 behea, de Sumbilla (Navarra) c.p. 31791, con una oferta económica de **(QUINCE MIL CIENTO QUINCE CON OCHENTA Y NUEVE) 15.115,89 euros, y con una baja del 29,99 %.**

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión de la Mesa de contratación, en el lugar y fecha al principio señalados.....”

De conformidad con lo actuado por la Mesa de Contratación, que queda expuesto, SE ACUERDA por unanimidad:

1º.- Adjudicar las obras de **“AMPLIACIÓN Y MEJORAS EN EL CEMENTERIO DE SALINAS”** a la empresa SASOI EURAIKUNTZAK, S.L. CIF. B-31544075, con domicilio en la calle Leku-eder, 5 behea, de Sumbilla (Navarra) c.p. 31791, con una oferta económica de **QUINCE MIL CIENTO QUINCE CON OCHENTA Y NUEVE (15.115,89) euros**, y con una baja del 29,99 %.2º.- Requerir de la empresa adjudicataria la formalización del contrato y la constitución de la fianza definitiva por importe del 4% de la adjudicación, en cuantía de 604,64 euros.

3º.- Notificar la presente Resolución al adjudicatario, al resto de licitadores, y a Intervención, a los efectos oportunos.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del correspondiente contrato con el adjudicatario.

3.- Dar cuenta de escrito de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona sobre solicitud de que se redacte un Proyecto de Abastecimiento a los pueblos del Valle.-

Visto el Borrador de Convenio remitido por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a formalizar entre el Ayuntamiento de Ibargoiti y la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para la redacción del Proyecto de “Abastecimiento a Ibargoiti”, **Se Acuerda** por unanimidad no aprobar ni firmar dicho Convenio en tanto no se tenga una reunión con la MACP y Administración Local a fin de exponer a dichos organismos el asunto ya que se considera el coste del Proyecto una cantidad muy elevada, de unos 80.000 euros y el Ayuntamiento necesita tener cierta garantía de que se incluya la obra en el próximo Plan de Infraestructuras Locales para poder embarcarse en un gasto semejante, por lo que se considera preciso contar previamente con la opinión favorable tanto de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y del Departamento de Administración Local.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las VEINTIDOS horas, del día arriba indicado, de que se extiende la presente acta, que firman con el Sr. Alcalde-Presidente, los Sres. Concejales asistentes, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LOS CONCEJALES,

Fdo. José Javier Eslava Armendáriz	Fdo. Carlos María Esparza García
Fdo. José Javier Urdaci Uceda	Fdo Joaquín María Monreal Lecumberri
Fdo. Santiago Rodríguez Carbajal	